



RELACIONES UE-CHINA: HACIA UNA ASOCIACIÓN EQUITATIVA Y RECÍPROCA

Marzo 2021



«Para tener principios, primero hay que tener valor»

Proverbio chino

Los antiguos emperadores chinos afirmaban que tenían un mandato sobrenatural de gobernar. Consideraban que el cielo había ungido a China para que fuera el «Reino del Medio», el centro del mundo, el imperio más poderoso, armonioso, rico y sabio que jamás había existido. Los relatos contemporáneos popularizados por el Partido Comunista de China tienen un fuerte arraigo en el pasado. Hacen hincapié en que durante cinco mil años China fue el centro del mundo, pero que luego se produjo una perturbación antinatural del «orden sagrado» causada por las potencias occidentales. Hoy día, los dirigentes chinos prometen restaurar el estatus que, supuestamente, merece China para, de ese modo, restablecer el estado «natural» del mundo.

Como todos los relatos históricos, el relato chino es una compilación de hechos probados y afirmaciones ideológicas. La idea de que China tiene «más historia» que otros países no está respaldada por las investigaciones arqueológicas. Además, la historia china ha conocido períodos de poder, decadencia, reinos en guerra, dominación extranjera y cambios fundamentales a través de ideas e influencias extranjeras. El hecho de que un partido que basa su ideología en Marx, Lenin, Mao, Deng y ahora Xi reclame un mandato del cielo es más que cuestionable.

Los relatos históricos transformados en ideología nacional-comunista no pueden definir las relaciones en el orden multilateral basado en normas del siglo XXI. Esta forma de actuar puede ser un arma de doble filo, ya que todos los países pueden desenterrar agravios históricamente «probados» hacia sus vecinos. Si queremos salvaguardar la paz y la cooperación respetuosa entre nuestros vecinos de Europa y Asia, los mapas centenarios no pueden prevalecer sobre el Derecho internacional para definir las fronteras y la pertenencia territorial.

China, con su agitada historia, su rica cultura, su filosofía y su innovadora artesanía, ha sido objeto de fascinación, de inspiración y de deseos tanto sinceros como encubiertos de los europeos durante muchos siglos.

En marzo de 2019 la Comisión Europea calificó a la República Popular China como un socio de cooperación, un socio de negociación con intereses encontrados, un competidor económico y un rival sistémico.

Teniendo en cuenta las consecuencias políticas de la pandemia de COVID-19 y la imposición de la denominada Ley de Seguridad para Hong Kong, así como una persecución más agresiva de los objetivos a largo plazo con respecto a Xinjiang, el Tibet y Taiwán, el desprecio por el sistema multilateral y los acuerdos internacionales, la propagación de la influencia maligna de China y el incumplimiento de las obligaciones fundamentales en materia de derechos humanos, consideramos que este cuádruple planteamiento está desfasado. Como socio de la Unión Europea (UE), China debe respetar sus propias obligaciones internacionales, cosa que todavía no sucede. Resulta cada vez más patente que la rivalidad sistémica es el paradigma predominante en nuestra relación; sin embargo, no debemos ignorar la necesidad de seguir dialogando con China.

Debemos reconocer las actitudes cada vez más firmes de los actuales dirigentes chinos, que se han apartado del método de liderazgo colectivo y han abrazado un renovado culto a la personalidad. La lucha global entre democracia y autoritarismo es un componente decisivo de nuestra relación con China, lo que ha tenido como resultado la reducción del espacio para la cooperación y el intercambio económico.

En el año 2020 China era el principal socio comercial de la UE. Este hecho demuestra, sin lugar a dudas, que las relaciones económicas y comerciales deben ser un elemento central de la cooperación entre la UE y China, pero no su único factor determinante. Sin embargo, los beneficios son desiguales. Ambas partes discrepan en la cuestión fundamental de los valores y las normas sobre los que se fundó el actual orden internacional de posguerra. Mientras que Europa se guía por su respeto a la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos, China es un Estado autoritario de partido único. No obstante, debemos intentar aprovechar al máximo los beneficios de nuestra interdependencia económica; también debemos corregir los desequilibrios existentes.

Las empresas europeas están alarmadas por el deterioro del clima empresarial y la competencia cada vez más desleal de las empresas chinas, tanto en China como en otros países, lo que se suma a una actitud más agresiva de la diplomacia china con los distintos Estados miembros y la UE. Las universidades, la comunidad de investigación, los periodistas y los agentes de la sociedad civil europeos sufren presiones, censura y amenazas no solo cuando trabajan

en China, sino también en Europa. Esto se produce cuando las autoridades chinas llegan a la conclusión de que se están cuestionando sus doctrinas y políticas, lo que tiene un efecto directo sobre la proliferación de los valores europeos y las condiciones justas y equitativas para las empresas y los ciudadanos.

Los ciudadanos europeos sienten que — mediante la afirmación y la creciente presencia de China en los Estados miembros— se está poniendo en entredicho su modo de vida europeo. A Europa le preocupa que la falta de normas transparentes, justas y equitativas perjudique la competencia y cause más daño que beneficio en sus vidas.

Cooperación para resolver problemas globales

Teniendo en cuenta estos retos, deseamos cooperar con China en ámbitos de interés común. China, que cuenta con una población de 1 400 millones de personas, cifra que representa un amplio mercado, y es una de las tres mayores economías, uno de los países más ricos del mundo y el mayor exportador mundial —además de ser potencia nuclear y miembro permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas—, resulta indispensable para afrontar los problemas globales.

El país ha pasado a ser un socio estratégico para la UE en la lucha contra el cambio climático y en la transición mundial hacia las fuentes de energía renovables. China es parte en el Acuerdo de París desde 2016, aunque actualmente es el mayor productor mundial de gases de efecto invernadero y de dióxido de carbono (casi el 30 % de las emisiones mundiales). Por ello, exigimos al Gobierno chino que cumpla su palabra y esperamos que se reduzcan las emisiones antes de 2030 y que se logre la neutralidad en carbono de aquí a 2060. Ofrecemos cooperación industrial para desarrollar soluciones de alta tecnología, especialmente en el ámbito del hidrógeno verde. La UE también es partidaria de cooperar con Pekín para garantizar la estabilidad y el crecimiento económico sostenible en los países en desarrollo. Sin embargo, las diferencias sistémicas y el planteamiento estrictamente utilitario que a menudo asumen las autoridades chinas han entorpecido hasta ahora estas iniciativas. Por eso nos oponemos firmemente al enfoque no sostenible adoptado por China con respecto a la

cooperación con la Unión Africana y los países africanos en los ámbitos del acceso a las materias primas, la explotación de nuevos mercados, los derechos humanos y las cuestiones medioambientales y climáticas.

Ambas partes han señalado que la lucha contra el terrorismo internacional es otro posible ámbito de cooperación. Sin embargo, la definición de terrorismo que aplican las fuerzas de seguridad y la judicatura de China es imprecisa. Además, las acusaciones de terrorismo se formulan a menudo de forma arbitraria y retrospectiva contra manifestantes pacíficos y defensores de los derechos de las minorías, como es cada vez más evidente en Xinjiang, el Tíbet y Hong-Kong. Por tanto, mientras estas prácticas persistan, la cooperación en la lucha contra el terrorismo solo puede ser limitada.

A pesar de nuestras diferencias, debemos seguir entablando un diálogo estructurado con China para afrontar los retos globales, como el cambio climático, la migración ilegal, el retorno a un sistema de comercio y arbitraje basado en normas en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el establecimiento de mecanismos eficaces para regular los mercados financieros. Sin embargo, gran parte de estos logros dependen de la voluntad de China de respetar las normas y reglas internacionales.

Defender el orden internacional basado en normas

El comercio internacional y el acceso a nuevos mercados han mejorado considerablemente los niveles de vida en todo el mundo. Han contribuido a la creación de empleo, al aumento de la prosperidad y a la reducción de la pobreza mundial. Seguimos firmemente decididos a construir un sistema de comercio mundial abierto y justo, el cual debe estar conformado por un orden multilateral basado en normas en el que los valores democráticos ocupen un lugar central. Para lograr este objetivo, la UE debe colaborar de forma constructiva con sus socios.

La política exterior de China sigue proclamando la defensa de un mundo multipolar y un orden internacional basado en normas sigue siendo una piedra angular. El presidente Xi Jinping ha hablado en repetidas ocasiones sobre la importancia del

orden mundial multilateral, por ejemplo, en un notable discurso pronunciado en Davos en 2017:

«Es cierto que la mundialización de la economía ha creado nuevos problemas. Pero este hecho no justifica que se descarte por completo la mundialización de la economía. Más bien debemos adaptarnos a la mundialización y orientarla, amortiguar sus repercusiones negativas y ofrecer sus beneficios a todos los países y todas las naciones».

No debemos pasar por alto que el hecho de que China manifieste su defensa de un mundo multipolar y su compromiso con un orden basado en normas no se sostiene. En las organizaciones internacionales, Pekín suele aplicar las normas comunes solo cuando sirven a sus intereses; de lo contrario, las declara inadecuadas para sus necesidades específicas, o las ignora y las aplica según sus interpretaciones arbitrarias. Los acontecimientos relacionados con la OMC, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Tribunal Internacional del Derecho del Mar demuestran hasta qué punto se está socavando la legitimidad de estas organizaciones internacionales, lo que, en consecuencia, reduce su capacidad para resolver conflictos bilaterales en un contexto multilateral.

Al mismo tiempo, la política exterior de China se ha vuelto más firme y su diplomacia, más agresiva, sobre todo durante el liderazgo de Xi Jinping. China desea desempeñar un papel más importante en la escena mundial como reflejo de su rápido ascenso. La diplomacia china ha sustituido el dictado de Deng Xiaoping «esconde tu fuerza, espera tu momento» por una «diplomacia de guerreros lobo».

La denominada Ley de Seguridad de Hong Kong constituye una violación del compromiso chino contraído en la Declaración Conjunta Anglo-china de 1984, que consagra el principio de «un país, dos sistemas» para Hong Kong. La nueva ley socava no solo los acuerdos internacionales vigentes, sino también la autonomía y las libertades de Hong Kong, establecidas desde hace mucho tiempo. Desde la entrada en vigor de la ley, el respeto de los derechos humanos en la ciudad se ha deteriorado con rapidez. La nueva ley es una herramienta para silenciar a los disidentes, llevar a cabo detenciones masivas de defensores de la democracia, suprimir la libertad de expresión y de reunión, y poner en el punto de mira a periodistas y académicos.

Taiwán, la séptima economía de Asia, dotada de una democracia pluralista estable, es a ojos de Pekín una «provincia renegada». El presidente Xi Jinping ha fijado el año 2049, centenario de la fundación de la República Popular China, como fecha límite para la «reunificación» de la República Popular China y la República de China por el medio que sea, una aspiración que resulta desestabilizadora y peligrosa. El Grupo PPE expresa su profunda inquietud por la intensificación de las maniobras militares de China dirigidas a Taiwán, que representan una grave amenaza para la paz y la estabilidad regionales. Vuelve a confirmar su posición de que ambas partes deben abstenerse de llevar a cabo acciones unilaterales y usar la fuerza. Consideramos que la unificación de Taiwán y China —si alguna vez llega a producirse— solo debe ser el resultado de la voluntad democrática del pueblo de Taiwán y de la República Popular China.

El Grupo PPE se compromete a defender el orden multilateral basado en normas y la primacía del Estado de Derecho en las relaciones internacionales. Las organizaciones internacionales que constituyen el núcleo de este orden también deben adaptarse a un mundo en plena mutación. Este objetivo solo puede alcanzarse mediante negociaciones multilaterales con una participación y representación equitativas de todas las partes interesadas.

Rivalidad sistémica: defender los intereses europeos

En los cuarenta y seis años transcurridos desde que la UE y la República Popular China establecieron sus relaciones diplomáticas en 1975, ambas partes han mantenido una estrecha relación política, económica y cultural, inserta en una red de diálogo de alto nivel. Desde los comienzos tempranos de la «reforma y apertura» de China al mundo exterior, las empresas, los ingenieros y las universidades europeas han contribuido al desarrollo del país mediante la inversión, la tecnología y la investigación, junto con una importante ayuda al desarrollo de la UE. Esta colaboración estaba impulsada por la suposición de que China acabaría liberalizando su sistema económico y, posiblemente, incluso su política. Esperábamos una transformación hacia una economía de mercado y una apertura progresiva para un intercambio económico, científico y cultural sin barreras.

Hoy debemos reconocer que nuestras esperanzas siguen sin cumplirse.

China tiene derecho a elegir su propia senda hacia el desarrollo. Sin embargo, cuando China incumple sus compromisos en beneficio de sus propios intereses mientras, al mismo tiempo, pone en peligro los nuestros, debemos defender el bienestar de nuestros ciudadanos e instar a Pekín a que respete las promesas que hizo.

La propagación de los valores fundamentales de la UE, el respeto a la dignidad y los derechos humanos, la libertad, la democracia, la igualdad y el Estado de Derecho deben contemplarse en un contexto asiático más amplio, en particular el de Asia Sudoriental. La posición de la UE puede reforzarse fomentando los lazos estratégicos y la cooperación mediante acuerdos comerciales y de inversión con los países vecinos de China, sobre todo la India y la región de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). Esta región es el tercer socio comercial de la UE, en gran medida debido a las asociaciones ya establecidas con Japón, Singapur, Vietnam y Corea del Sur. Al reforzar los lazos, podemos incentivar una mayor integración económica que aliente a los países de la ASEAN a cimentar sus instituciones democráticas y adherirse a los principios establecidos. Recordamos que China y otros catorce países de Asia y el Pacífico han firmado el mayor acuerdo comercial del mundo, lo que aumentará la influencia política y económica de China en toda la región. Seguiremos de cerca las repercusiones de este acuerdo, especialmente en lo que respecta a los elementos normativos de la normalización. Nos mostramos cautelosos en lo que respecta a la compatibilidad de estrategias como «China Standards 2035» con el compromiso europeo basado en valores, y somos conscientes de los esfuerzos realizados por China para promover sistemas alternativos de gobernanza económica y comercial.

La COVID-19: un estudio de caso de las relaciones UE-China

El brote de COVID-19 sirve como estudio de caso para muchos de los retos descritos hasta ahora en las relaciones entre la UE y China.

En la fase inicial del brote, China trató de encubrir la magnitud del problema. Ocultó información importante, reprimió a los

denunciantes y a los periodistas que se hallaban en China y bloqueó las decisiones del Comité de Emergencias de la OMS. Al optar por mantener el secreto en lugar de afrontar abiertamente la creciente crisis, permitió que el virus se extendiera con rapidez y se convirtiera en un problema mundial. Cuando la COVID-19 pasó a ser una prioridad para los máximos dirigentes del país, todos los canales —en particular las agencias de comunicación chinas en el extranjero, la diplomacia china y las empresas chinas— presentaron al país como el modelo a seguir en la lucha contra la pandemia. Se transmitía la imagen de China como un benefactor global, que enviaba ayuda y equipos médicos al resto del mundo. Los medios de comunicación estatales chinos infravaloraron la ayuda que el país recibió del extranjero, incluidas casi sesenta toneladas de equipos médicos procedentes de los Estados miembros de la UE. Por otro lado, las ventas comerciales chinas se presentaron como «ayuda china para los amigos necesitados».

La diplomacia de la UE sufrió en dos ocasiones injerencias chinas, y las dos veces sucumbió a la presión de China. En primer lugar, la diplomacia europea suavizó un informe del Grupo de Trabajo East StratCom del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) sobre las campañas de desinformación llevadas a cabo por China durante la crisis sanitaria, tras una intervención de la diplomacia china. Poco después, las agencias de comunicación chinas exigieron modificaciones en un artículo conjunto del embajador de la UE en China, junto con veintisiete embajadores bilaterales de los Estados miembros de la UE, en relación con el origen chino del virus. Los diplomáticos europeos se autocensuraron.

Para distraer a las voces internas críticas con la gestión de la crisis, los funcionarios chinos indicaron que el virus fue introducido en el país por extranjeros. No mencionaron que estas personas eran, en la mayoría de los casos, ciudadanos chinos que volvían del extranjero. El embajador chino en Londres, en una conversación con la BBC, se negó a admitir que el virus se había originado en China, y, en cambio, afirmó que Pekín fue, sencillamente, la primera en descubrirlo. Además, un portavoz del Ministerio de Asuntos Exteriores de China utilizó su cuenta en los medios para difundir rumores de que el virus era, en realidad, un arma biológica estadounidense. A los países que exigieron una investigación exhaustiva e independiente sobre los orígenes del virus se les amenazó con represalias económicas y políticas.

Nos enfrentamos a aspectos relacionados con una competencia sistémica con China en diferentes ámbitos

En lo que respecta a las relaciones económicas, la UE y China son interdependientes y, por tanto, constituyen mercados importantes para la otra parte. Sin embargo, las empresas europeas son constantemente blanco de prácticas discriminatorias, distorsiones del mercado y restricciones de diverso tipo en numerosos sectores económicos. Las múltiples formas de subvención a los competidores chinos —en particular a las empresas públicas— en el mercado chino sesgan aún más las condiciones de competencia. Se emplean instrumentos similares para empujar a las empresas chinas hacia los mercados europeos con el fin de que compitan con nuestras empresas o las adquieran para beneficiarse de sus conocimientos técnicos y, posteriormente, se conviertan en competidores aún más fuertes para las demás empresas de la UE.

Otro riesgo que las autoridades de la Unión deben tener en cuenta es la legislación china, que obliga a las empresas de ese país a cooperar con los servicios secretos. Debemos estar atentos al riesgo de uso indebido de datos por parte de los proveedores chinos. Las intervenciones de los embajadores de China en Europa, que amenazan a los Gobiernos de los Estados miembros con tomar represalias contra aquellas de sus empresas que operan en China si Huawei no forma parte de su red 5G nacional, son un ejemplo de dicho riesgo. Tomamos nota de las amenazas de China contra los países que critican la situación de los derechos humanos en el país o piden que se lleve a cabo una investigación internacional sobre la COVID-19, como ocurrió en el caso de las restricciones comerciales a diversos productos australianos.

Por su parte, la UE es el espacio económico más abierto del mundo. La inversión extranjera es bien recibida y contribuye al crecimiento económico. Nuestro sistema, con sus estrictas normas de competencia, inversión y contratación, se ha diseñado correctamente y es adecuado para los agentes económicos de las economías de mercado liberales. Sin embargo, no está suficientemente preparado para hacer frente a los retos que plantea una economía impulsada por el Estado que proporciona a sus empresas un nivel de apoyo estatal del que no disponen las empresas de la

UE, con la intención de expandirse en nuestros mercados y los recursos necesarios para lograrlo. Por tanto, es necesario crear condiciones de competencia equitativas mediante una colaboración activa y productiva con China. A tal efecto, el Grupo PPE acoge con satisfacción el acuerdo de principio alcanzado recientemente en relación con el acuerdo global de inversiones UE-China. Sin embargo, un acuerdo de inversiones no puede resolver por sí mismo todos los problemas que aquejan a nuestra relación económica y política; debe establecer disposiciones sólidas en todos los sectores, así como mecanismos de ejecución para corregir los desequilibrios actuales y velar por que China y los vendedores chinos se adhieran a esas disposiciones. También sigue siendo fundamental trabajar paralelamente en la adopción de medidas de apoyo, tanto autónomas como de alcance multilateral, y garantizar la aplicación de la normativa más importante, y la mejora de nuestro propio conjunto de instrumentos de defensa comercial debe ser una prioridad. El reciente «Libro Blanco sobre el establecimiento de condiciones equitativas en lo que respecta a las subvenciones extranjeras» de la Comisión constituye un paso en la dirección correcta, aunque al mismo tiempo debemos subrayar la necesidad de defender nuestros principios de apertura y competencia libre y leal en el mercado interior de la UE. En el contexto del Libro Blanco, instamos a la Comisión a que proponga un instrumento que garantice unas condiciones de competencia equitativa. Este instrumento debe permitir a las empresas europeas prosperar en el entorno de competencia del mercado interior con las empresas chinas subvencionadas. Además, los instrumentos unilaterales de la UE, como el sistema previsto de la Unión para la diligencia debida en las cadenas de suministro o el nuevo régimen de sanciones de la UE de alcance mundial, deben aprovecharse para colmar las lagunas que, necesariamente, genera un simple acuerdo de inversiones.

Recomendaciones de actuación del Grupo PPE

China respaldó la integración europea cuando con ella se facilitó el acceso chino al mercado interior. También apoyó una voz europea fuerte que promoviera un mundo multipolar. Sin embargo, China utiliza estrategias bilaterales y multilaterales alternativas para eludir el enfoque general basado en normas que

practican las instituciones europeas. Los formatos alternativos, como el sistema de inversión 17+1, y el afán de los Estados miembros más grandes por garantizar, de forma egoísta, acuerdos comerciales y de inversión individuales para sus empresas no hacen sino favorecer a China en su práctica del principio «divide y vencerás» (que abre una brecha en el bloque). Esta práctica debilita la posición de la UE y de sus Estados miembros. Un planteamiento eficaz con respecto a China exige una política exterior coherente, basada en valores y aplicada con lealtad por la UE y sus Estados miembros.

Sin un planteamiento unificado de la UE que aproveche la posición negociadora de los veintisiete Estados miembros, difícilmente podremos negociar en igualdad de condiciones con China. El Grupo PPE pide a los Estados miembros y a las instituciones europeas que hablen con una sola voz y adopten un planteamiento coherente y global a todos los niveles. Insiste en que se lleven a cabo reformas basadas en el mercado y se establezcan unas condiciones de competencia equitativas para todas las empresas de la Unión. Debe crearse un grupo de trabajo transversal en el seno de las instituciones europeas, siguiendo el modelo del grupo de trabajo sobre el Brexit, que tan buenos resultados obtuvo y que fue decisivo para mantener a los Estados miembros unidos en su posición. La UE debe fortalecer sus cadenas de suministro para aumentar su resiliencia a través de diversos medios, por ejemplo, incrementando su propia producción y trasladando la actividad a centros con menores costes en países cercanos para lograr una «autonomía estratégica abierta».

> **La reciprocidad estricta como segunda mejor solución:** El Grupo PPE se declara a favor de una cooperación con China basada en el marco regulador abierto de la UE y en pleno cumplimiento de las normas de la OMC. Al mismo tiempo, la UE debe ser capaz de defender con firmeza sus intereses fundamentales, basándose en la compatibilidad con la OMC, la reciprocidad y la ejecución eficaz de medidas de reequilibrio. Sin embargo, si este planteamiento abierto en las relaciones económicas entre la UE y China no puede materializarse, la Unión debería hacer uso de sus medidas de defensa comercial y de otras medidas autónomas pertinentes contra las empresas chinas en caso de detectar efectos distorsionadores del comercio o amenazas para la seguridad y los intereses estratégicos de la UE, respondiendo, de manera correlativa, a

las restricciones a las que se enfrentan las empresas europeas en China.

> **Normas antitrust y normas sobre fusiones y sobre ayudas estatales de la UE para las empresas chinas que operan en Europa:** Con el fin de evitar

la competencia desleal, la UE debe crear un «instrumento de neutralidad competitiva» para garantizar la neutralidad competitiva de las empresas públicas chinas en el mercado europeo. El mismo criterio debe aplicarse a todas las empresas subvencionadas por el Estado, con independencia de su estructura de propiedad y del país en el que operen principalmente. Hay que seguir promoviendo las iniciativas multilaterales encaminadas a reforzar las normas de la OMC en materia de subvenciones industriales, sobre la base de la cooperación trilateral entre la UE, los Estados Unidos y Japón.

> **Reciprocidad en la contratación pública:** A menudo se prohíbe a las empresas europeas participar en las licitaciones públicas en China. La Comisión Europea debe garantizar que los poderes adjudicadores y los Estados miembros apliquen las Directivas de la UE de 2014 de forma efectiva y se planteen la posibilidad de revisar el marco. Los colegisladores deben finalizar el nuevo y equilibrado Instrumento de Contratación Pública Internacional para reforzar el conjunto de herramientas de la UE y promover unas condiciones comerciales recíprocas a nivel mundial. China debe adherirse lo antes posible al Acuerdo sobre Contratación Pública de la OMC y abrirse a las licitaciones públicas internacionales.

> **Transferencias forzosas de tecnología:** Los vendedores chinos siguen practicando las transferencias forzosas de tecnología y el robo de derechos de propiedad intelectual e industrial (DPII). Esta práctica ilícita también es un subproducto del proyecto «Made in China 2025» de Pekín, por el que se persigue enérgicamente la paridad tecnológica con los Estados Unidos y la UE. Estos métodos socavan las perspectivas empresariales futuras y la creación de empleo y crecimiento en Europa. Aunque valoramos de forma positiva el hecho de que las normas que prohíben directamente varios tipos de transferencia forzosa de tecnología hayan pasado a formar parte del acuerdo global de inversiones UE-China, debemos velar por que en las relaciones

bilaterales siga siendo prioritario tratar de manera adecuada todas las formas de transferencia forzosa de tecnología y de robo de DPII. La Comisión Europea debe crear un grupo de trabajo encargado de sensibilizar a los Estados miembros y a las empresas europeas y de insistir a las autoridades y los vendedores de China para que eliminen las transferencias forzosas de tecnología y las infracciones de la protección de los DPII.

- > **Estrategia industrial para la UE:** La UE debe mejorar las condiciones marco para que las empresas inviertan e innoven. Es preciso analizar la estrategia adoptada por China con respecto a los sectores clave, y las lecciones aprendidas deben reflejarse en el gasto en investigación, desarrollo e innovación tanto en la Unión como en los Estados miembros. Además, la inversión continua en investigación, desarrollo e innovación de la UE puede crear nuevas interdependencias para equilibrar el poder entre la Unión y China. Debe prestarse especial atención a la resiliencia de las cadenas de suministro de la UE con el objetivo de lograr una «autonomía estratégica abierta», en particular mediante el fomento de nuevas oportunidades en los países vecinos del sur y el este. El Grupo PPE también exige transparencia en los acuerdos bilaterales entre los distintos Estados y China. Resulta desconcertante que se utilicen normativas estatales cuestionables para mantener en secreto los contratos estratégicos celebrados con Pekín. Por desgracia, así ocurrió en un préstamo concedido recientemente por China al Gobierno húngaro para la construcción de un ferrocarril de alta velocidad entre Budapest y Belgrado. El Grupo PPE también exige que los acuerdos bilaterales suscritos entre los distintos Estados y China se basen en una sólida evaluación de los riesgos para garantizar que estas inversiones no socaven la seguridad o el orden público en la UE a través del funcionamiento, la gestión o el control de, entre otras cosas, las infraestructuras críticas, las tecnologías esenciales y los productos de doble uso, el suministro de insumos fundamentales o información sensible, incluidos los datos personales. A este respecto, el Grupo PPE pide transparencia en este tipo de acuerdos.
- > **Iniciativa de la Franja y la Ruta:** La agenda geopolítica de China, encubierta en los proyectos de infraestructura y financiación llevados a cabo en el marco de la iniciativa de la Franja y la Ruta,

debe reconocerse como lo que es, y todo proyecto de estas características debe supervisarse de cerca, también en lo que respecta a sus efectos políticos negativos. La UE ha de promover con más firmeza su propia Estrategia de Conectividad con el fin de construir infraestructuras y proporcionar financiación en terceros países, ya que es un aspecto importante desde el punto de vista estratégico y conllevaría oportunidades de negocio para nuestras empresas. Sin embargo, debemos exigir que la iniciativa de la Franja y la Ruta cumpla las normas internacionales y que, reconociendo la falta de transparencia en los procesos de licitación, garantice la competencia leal en los mercados de terceros países mediante el respeto de las prácticas de gobernanza económica multilateral.

- > **Plataforma tecnológica 5G:** El desarrollo de una red 5G en toda Europa es una piedra angular de la competitividad de Europa en el futuro. Los recursos movilizados en el Plan de Recuperación para Europa deben utilizarse con el fin de proporcionar a todos los Estados miembros los fondos necesarios para una infraestructura segura, y de apoyar a la industria, las capacidades y la innovación europeas. Es preciso examinar detenidamente la participación de China en este ámbito, al tiempo que debe excluirse de todo proyecto relacionado con la 5G en la Europa de los Veintisiete a las empresas que se consideren como una amenaza para la seguridad.
- > **Los sectores agroalimentario, pesquero y acuícola como activos estratégicos en las relaciones con China:** En vista de la persistente dependencia de China y de los dirigentes chinos en el ámbito de la seguridad alimentaria, la UE debe movilizar recursos para elaborar un marco inteligente que proteja los intereses de los agricultores, de los pescadores y de los productores y consumidores de acuicultura europeos y que evite la competencia desleal en los sectores de producción agrícola, pesquera y acuícola. Reconocemos el Acuerdo entre la Unión Europea y el Gobierno de la República Popular China sobre la protección de las indicaciones geográficas. Examinaremos de cerca la aplicación de este acuerdo, supervisando las iniciativas de China orientadas a garantizar la protección de los DPII europeos.

En lo que respecta al comercio, seguimos firmemente decididos a ampliar las

relaciones con China. Lamentablemente, debido a las persistentes e injustificadas medidas no arancelarias, a las barreras técnicas y a la falta de reciprocidad, nuestra relación comercial sigue estando desequilibrada. Las subvenciones estatales en China dan lugar a un exceso de capacidad y a prácticas de dumping en los mercados europeos y mundiales. Si bien es cierto que un planteamiento puramente transaccional no garantiza el logro de los objetivos estratégicos, el planteamiento europeo de buscar soluciones a través de las negociaciones —en lugar de imponer aranceles, como hacen los Estados Unidos— no siempre obtiene resultados satisfactorios.

Un ejemplo de ello es el Foro Mundial sobre el Exceso de Capacidad de la Siderurgia, creado en el marco de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en 2016 tras una crisis mundial del acero causada por el enorme exceso de capacidad de China. Tres años de negociaciones no produjeron ningún resultado tangible, y finalmente China decidió abandonar el Foro en octubre de 2019. El problema del exceso de capacidad de la siderurgia persiste, y están en juego 2,6 millones de empleos directos e indirectos en la UE.

Recomendaciones de actuación del Grupo PPE

- > **Cumplir los compromisos en materia de modernización en el marco de la OMC:** Desde que China se unió a la OMC en 2001, el país no ha cumplido sus compromisos. La UE, junto con otros miembros de la OMC, debe seguir trabajando activamente para actualizar el código normativo de la OMC. China ha de cumplir las responsabilidades y compromisos asumidos como miembro a este respecto, y reconocer su verdadera situación económica, lo que incluye reconocer que no puede seguir calificándose como «país en desarrollo».
- > **Pleno uso de los instrumentos de defensa comercial:** Mientras persistan las prácticas desleales, pedimos que se sigan aplicando de manera estricta los instrumentos de defensa comercial de la Unión y la nueva metodología antidumping, y que se estudie la posibilidad de reforzarlos. De este modo, se resolverán mejor las distorsiones de precios y costes que no sean resultado de las fuerzas del libre mercado.
- > **Más «investigaciones por iniciativa propia» por parte de la Comisión Europea:** El Grupo PPE apoya que se aumenten las capacidades de la Comisión Europea para investigar «por iniciativa propia» los casos de antidumping o antisubvenciones, sin necesidad de que las empresas europeas afectadas presenten denuncias formales. La Comisión debe hacer pleno uso de estas mayores competencias.
- > **Explorar formas nuevas y flexibles de cooperación en alianza:** Alentamos a los Estados miembros a que creen un nuevo foro de cooperación multilateral, aprovechando el legado del Comité de Coordinación para el Control Multilateral de Exportaciones Estratégicas. El principal objetivo de este nuevo foro sería vigilar y controlar la exportación de tecnologías, los flujos comerciales y las inversiones sensibles en los países problemáticos, así como las normas éticas en materia de investigación, producción y selección de datos.
- > **Control eficaz de la inversión extranjera directa:** Instamos a los Estados miembros a que pongan en marcha rápidamente y apliquen de manera eficaz la nueva normativa para establecer mecanismos de control de las inversiones extranjeras en sectores fundamentales y a subsanar las deficiencias existentes. También es preciso considerar la posibilidad de llevar a cabo una revisión para corregir las distorsiones del mercado causadas por las subvenciones extranjeras en el mercado interior. Desconfiamos de las iniciativas que tratan de establecer dependencias económicas perjudiciales mediante inversiones estratégicas, y nos comprometemos a reforzar la autonomía estratégica abierta europea a este respecto.
- > **Un acuerdo global de inversiones entre la UE y China:** Valoramos de forma positiva el acuerdo político de principio en relación con el acuerdo global de inversiones entre la UE y China que se ha alcanzado, con el objetivo de establecer un marco jurídico más seguro que garantice un acceso al mercado y unas oportunidades de inversión a largo plazo. Al reflejar nuestras prioridades, el acuerdo global de inversiones UE-China puede contribuir a establecer una mayor reciprocidad en el acceso al mercado, propiciar unas condiciones de competencia equitativas y promover un trato no discriminatorio de las empresas y los inversores. Reconocemos

que este logro no subsanará todas las deficiencias en estos ámbitos. El Grupo PPE examinará detenidamente el acuerdo, que contiene disposiciones ambiciosas en materia de comercio y desarrollo sostenible, como los derechos de los trabajadores, que China ha aceptado por primera vez. También tendremos en cuenta la situación de los derechos humanos en China cuando se nos pida que respaldemos el acuerdo de inversiones. Es fundamental hacer un seguimiento de la ejecución, ya que el valor del acuerdo depende del modo en que China cumpla estos compromisos.

- > **Corregir el exceso de capacidad:** La UE debe seguir dialogando con otros agentes internacionales en el marco de la OCDE, la OMC y el Grupo de los Veinte, y presionar a China para que se reincorpore a las negociaciones.
- > **Acuerdo de inversiones con Taiwán:** Apoyamos la puesta en marcha de negociaciones relativas a un acuerdo de inversiones bilateral con Taiwán. Además, instamos a la Comisión a que finalice los trabajos preparatorios, en concreto un ejercicio exploratorio y una evaluación de impacto, para iniciar formalmente las conversaciones en el marco de la política de la UE de «una sola China». También consideramos que debe invitarse a Taiwán a participar en las reuniones, los mecanismos y las actividades de la OMS, en especial durante la pandemia. La equilibrada gestión de la crisis por parte de Taipéi ha demostrado el valor que su participación podría aportar a la organización.
- > **Esforzarse por una ejecución efectiva:** El Grupo PPE velará por que el Parlamento Europeo supervise activamente la ejecución efectiva de todo acuerdo futuro celebrado con China, alentando el papel de la diplomacia parlamentaria y el diálogo en este esfuerzo.

En el contexto del debate público y académico europeo, Pekín intenta influir en el discurso público de la sociedad europea. Pretende imponer sus propios relatos políticos y censurar las voces críticas en el interior de Europa.

La libertad de opinión, de expresión, de religión y de asociación son los principios fundacionales de nuestras democracias liberales. El pensamiento crítico en Europa se considera un elemento fundamental de nuestra democracia participativa. Para el Partido Comunista de China, estos

principios fundacionales de nuestro modelo europeo pertenecen a las «siete corrientes subversivas» y a los «males occidentales» que hay que suprimir en China.

Al mismo tiempo, China aprovecha cada vez más estas libertades en Europa para configurar su agenda. Aunque el debate transparente sobre China en nuestros medios de comunicación, universidades, grupos de reflexión y canales de los medios sociales debe valorarse de forma positiva y es enriquecedor, es preciso cuestionar los medios encubiertos empleados para manipular el discurso público.

Algunos medios de comunicación europeos han sido objeto de fusiones y adquisiciones por parte de empresas chinas, de modo que han establecido directrices de trabajo favorables a China. Los ingresos procedentes de la publicidad y de las inserciones en los medios de comunicación chinos colocadas por instituciones y empresas chinas se utilizan para promover mensajes favorables a China y censurar la información crítica. Las embajadas de China en Europa presionan a los periodistas y las universidades europeas para que se abstengan de hacer declaraciones que se consideren críticas con el país. Los grupos de reflexión y universidades europeos financiados por instituciones y empresas chinas, o en cooperación con ellas, promueven las opiniones del Gobierno chino. La amplia red de más de quinientos Institutos Confucio en todo el mundo también se utiliza con este fin. Además, intentan interferir en los planes de estudio de las universidades occidentales para censurar el discurso crítico y la investigación sobre China. A los investigadores y periodistas europeos se les niegan el visado chino y el acceso a las fuentes chinas cuando se considera que su labor es crítica con las políticas del Partido Comunista.

Estas intervenciones a menudo pasan desapercibidas, pero atentan contra nuestros valores y principios fundamentales. En contraste con el habitual poder no coactivo ejercido por la diplomacia pública, se ha acuñado el término «poder afilado» para describir estas nuevas tácticas de política diplomática manipuladora.

Recomendaciones de actuación del Grupo PPE

- > **Control de las inversiones en medios de comunicación extranjeros:** En los

últimos diez años China ha invertido cerca de 3 000 millones EUR en empresas europeas de medios de comunicación. Solo algunos Estados miembros de la UE cuentan con mecanismos de control de las inversiones en medios de comunicación extranjeros. Por tanto, instamos a la Comisión a que establezca un sistema de regulación en toda la UE para evitar que las empresas de medios de comunicación financiadas o controladas por Gobiernos adquieran empresas de medios de comunicación europeas. Esta medida debe aplicarse sobre todo a países no democráticos en los que no se permita a los medios de comunicación europeos operar libremente o se les presione para que inclinen su cobertura a favor de los gobiernos locales. Estas iniciativas deben sustentarse en una base de datos común para facilitar una prevención o persecución armonizadas en toda la Unión Europea. De lo contrario, seguirán el ejemplo de China otros Estados con ideologías políticas autoritarias similares, y la Unión Europea se expone a que otros países intervengan en sus asuntos internos.

- > **Apoyo a la investigación y al periodismo independientes sobre China:** Favorecer un conocimiento especializado independiente y crítico sobre China haría que los grupos de reflexión y las universidades dependieran en menor medida de las empresas e instituciones chinas que actualmente patrocinan sus actividades. Sería muy recomendable establecer un programa de investigación sobre China financiado por la UE —disponible para las universidades europeas— y crear una dotación europea de conocimientos acerca de China. La UE y los Estados miembros también deben seguir defendiendo la libertad de palabra en las universidades, para garantizar que en las universidades europeas esta libertad no se vea subvertida por la coacción de las autoridades chinas, ya sea contra estudiantes y académicos europeos o chinos.
- > **Promoción, apoyo y financiación del periodismo independiente y de los medios de comunicación liberales:** La UE y sus Estados miembros deben apoyar a los periodistas que investigan la censura, la propaganda, el acoso a la prensa y los abusos contra los derechos humanos en China. Buenos ejemplos son la Iniciativa de Periodismo de Confianza, el Consorcio Internacional de Periodistas

de Investigación y el Foro sobre Información y Democracia. La UE puede contribuir a estos esfuerzos mediante la creación de un fondo europeo para unos medios de comunicación democráticos.

- > **Contrarrestar las campañas de desinformación y los relatos impuestos por China:** Una marca de coches europea se vio obligada a pedir disculpas públicamente por haber colocado en una plataforma de medios sociales un anuncio que citaba al Dalai Lama. Mencionar la persecución de minorías religiosas y étnicas, como los tibetanos y los uigures, y conceder un premio europeo de literatura a un escritor detenido en China puede acarrear amenazas de la diplomacia china contra instituciones académicas e incluso Gobiernos. No se pueden tolerar los intentos chinos de imponer sus propios relatos y censurar las opiniones en la UE. Todas las instituciones de la UE deben ser estrictas a la hora de detectar y denunciar las campañas de desinformación y elaboración de relatos por parte de China, como la relacionada con la crisis de la COVID-19. Proponemos que se documenten en toda la UE la desinformación y las violaciones de los derechos humanos con el fin de sensibilizar al respecto y, de ese modo, apoyar a sus víctimas, ya sean particulares, empresas o Gobiernos. Esta labor podría servir de fundamento para llevar a cabo iniciativas educativas como la elaboración de herramientas o la creación de sitios web específicos con el fin de dotar a los ciudadanos europeos de las capacidades o los conocimientos necesarios para evitar que estén mal informados.
 - > El SEAE podría recopilar y publicar periódicamente estos datos.
- > **Defensa de los derechos humanos y fundamentales:** No pueden ignorarse los abusos contra los derechos humanos en China continental y Hong Kong, que exigen una respuesta contundente por parte de la UE y sus Estados miembros. El Grupo PPE celebra la adopción del régimen de sanciones de la UE de alcance mundial en materia de derechos humanos («Ley Magnitsky» de la UE), que garantizará que se exijan responsabilidades a los culpables de violar los derechos humanos. El Grupo PPE debe encabezar la diplomacia política para incluir la corrupción en el régimen de sanciones de la UE de alcance mundial en materia de derechos humanos.

- > **Liberación de militantes de los derechos humanos:** Exigimos la liberación de los defensores de los derechos humanos, disidentes y otras personas detenidas y encarceladas de forma arbitraria, en particular el ciudadano sueco Gui Minhai. Observamos con gran preocupación los informes sobre violaciones sistemáticas de los derechos humanos —incluidos el internamiento, las esterilizaciones y los abortos forzados— que se están produciendo en Xinjiang contra los uigures y otras minorías principalmente musulmanas, y exigimos que se lleve a cabo una investigación independiente y urgente sobre estas acusaciones. Subrayamos la necesidad de un acceso libre al Tíbet, tanto para los diplomáticos, periodistas y turistas como para los propios tibetanos.
- > **Seguir defendiendo a Hong Kong:** El Grupo PPE debe seguir apoyando la autonomía, la libertad y el Estado de Derecho de Hong Kong. Debe seguir alentando firmemente a los Estados miembros a que apliquen el paquete de medidas acordado por el Consejo de Asuntos Exteriores el 28 de julio de 2020, así como la Resolución conjunta del Parlamento de 15 de junio de 2020.
- > **Prohibición de la importación europea de productos que utilicen trabajo forzado:** Al parecer, las autoridades chinas han detenido a un millón de uigures en campamentos y los han utilizado para realizar trabajo forzado en la provincia de Xinjiang. La Cámara de Representantes de los Estados Unidos ha aprobado casi por unanimidad una ley que prohíbe la importación de productos fabricados con el uso de trabajo forzado. La UE también debe prohibir las importaciones de productos de empresas que se aprovechan del trabajo forzado, de acuerdo con la legislación de la OMC. También deben estar prohibidos en los mercados de la UE los productos fabricados en los campamentos de reeducación.
- > **Apoyo a la libertad de religión en China:** China sigue negando la libertad religiosa a sus ciudadanos. Las asociaciones y comunidades religiosas, especialmente los cristianos, los musulmanes, los budistas y otros que no forman parte de las organizaciones controladas por el régimen, son víctimas de acoso, detención, demolición de símbolos sagrados y lugares de culto, represión y otras formas de persecución

implacable. La UE no solo debe proporcionar al enviado especial de la UE para la promoción de la libertad de religión o creencias fuera de la Unión los medios adecuados, sino que también debe plantear continuamente la cuestión de la libertad religiosa en sus relaciones con la República Popular China.

- > China se ha convertido en uno de los mayores contribuyentes al presupuesto de las Naciones Unidas y aporta cada vez más tropas a las operaciones de mantenimiento de la paz de dicha Organización. En su calidad de miembro permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y miembro del Consejo de Derechos Humanos, China tiene una responsabilidad especial de respaldar los tres pilares de las Naciones Unidas: derechos humanos, paz y seguridad, y desarrollo.

La posición de la UE en el ámbito de las tensiones entre los Estados Unidos y China

La situación de las relaciones entre los Estados Unidos y China tiene implicaciones en el ámbito internacional, sobre todo desde que la pandemia mundial ha exacerbado aún más las tensiones existentes. Es innegable que la competencia entre las grandes potencias se está transformando en rivalidad entre ellas. En estas circunstancias, la UE debe adoptar una posición que le permita defender sus intereses y, al mismo tiempo, mantener una relación de trabajo con ambos protagonistas.

Por un lado, la UE y los Estados Unidos están conectados por el vínculo transatlántico —institucionalizado en la Organización del Tratado del Atlántico Norte— que se basa en los principios de la democracia, la libertad, los derechos humanos y el Estado de Derecho. El Grupo PPE está firmemente decidido a renovar y reforzar este vínculo. La UE apoya lealmente a los Estados Unidos manteniendo su embargo de armas sobre China, y lo ha hecho durante más de treinta años. Por otra parte, el mercado chino, con todas las salvedades que conlleva, es un poderoso imán que atrae a empresas europeas de todos los tamaños.

Solo la UE en su conjunto ofrece a sus Estados miembros la posibilidad de preservar su autonomía frente a la competencia que mantienen los Estados Unidos y China

por la primacía. Para no verse presionada por los dos gigantes geopolíticos, la UE debe mantener una política exterior de principios, pero pragmática. La defensa del multilateralismo y sus instituciones, así como el respeto del orden basado en normas, son fundamentales para defender la posición de la UE, e implican la aplicación de sanciones para defender los intereses europeos.

Es posible que este empeño genere contratiempos o decepciones temporales, como, por ejemplo, una posible represalia de Pekín contra nuestros intereses comerciales. Sin embargo, a largo plazo reforzará el sistema internacional basado en normas transparentes. Para lograr este objetivo, la UE debe asumir el liderazgo al replantear su alianza con los Estados Unidos. Lo mismo debe ocurrir con otros Estados democráticos y afines que desconfíen de lo selectiva que puede ser China a la hora de respetar las normas internacionales.

El Grupo PPE acoge favorablemente el establecimiento del Diálogo UE-Estados Unidos sobre China y pide que se entable un debate enérgico sobre ámbitos como la transferencia forzosa de tecnología o el fortalecimiento de las instituciones multilaterales, en los que un planteamiento común no solo es deseable, sino también necesario. El Grupo PPE pide, además, a la UE, a los Estados Unidos y a otros países democráticos que lleven adelante una ambiciosa agenda de apoyo a la democracia en todo el mundo, para hacer frente al creciente autoritarismo, respaldar el deseo de libertad de los ciudadanos y reforzar la resiliencia democrática.

En función del resultado que den estos esfuerzos, las relaciones entre la UE y China pueden evolucionar según tres escenarios diferentes:

a) Escenario positivo: compromiso y cooperación

En un escenario positivo, ambas partes siguen cooperando, lo que permite a la UE colaborar tanto con los Estados Unidos como con China, celebrar acuerdos, aumentar el comercio y elevar el nivel de inversión. Los tres socios colaboran de forma concertada para hacer frente a los retos mundiales, como el cambio climático, el terrorismo y la actual pandemia. El diálogo periódico va acompañado de un alto nivel de confianza.

b) Escenario neutro: coexistencia y soluciones para «salir del paso»

La UE acepta los puntos fuertes de sus

socios y trabaja para potenciar los suyos. La UE toma conciencia sobre el aumento de la competencia y lleva a cabo iniciativas para atajar las prácticas comerciales desleales, lo que no perjudica del todo la relación, ya que todas las partes reconocen que es más lo que pueden ganar que lo que tienen que perder.

c) Escenario negativo: rivalidad y conflicto

El tercer escenario es el que conlleva las consecuencias más graves. En un entorno hostil en el que se rompe la confianza, se obstaculiza el comercio y abundan las medidas de represalia, la UE tiene que manejar la situación con éxito.

La opinión pública europea no aceptaría una confrontación militar. La capacidad de no dejarse intimidar por una posible participación solo sería posible si la UE fuera fuerte y estuviera unida. La fuerza se define mediante una política exterior eficaz y firme acorde con el espíritu del artículo 24, apartado 3, del Tratado de la Unión Europea. La UE tiene que estar dispuesta a aprovechar sin reparos su influencia (actor económico fuerte, prominente donante de ayuda, socio político de confianza, exportador de un tipo particular de modelo de integración). La unidad implica una posición unificada frente a China y los Estados Unidos, en la que unos intereses a corto plazo y estrechos de miras no prevalezcan sobre el interés general. Frente a China, Europa debe aprovechar por defecto su poder de negociación colectiva, que es muy superior.

La UE debe prepararse para una posible ruptura de las relaciones entre los Estados Unidos y China. A tal fin, la UE debe ser autosuficiente en sectores básicos de la economía, mediante la modificación de la naturaleza de las cadenas de suministro (debe traerlas a una vecindad más cercana) y el aumento considerable de la inversión en investigación y desarrollo. Es posible que la UE no pueda detener las acciones chinas, pero debe asegurarse de que tengan un precio. A la hora de intentar reequilibrar los vínculos con China, es preciso tener en cuenta la aplicación decidida de la reciprocidad, los mecanismos de control de las inversiones y las limitaciones en la adquisición de empresas sensibles e infraestructuras estratégicas europeas, en particular en los ámbitos de la agricultura, el sector inmobiliario y la tecnología. Además, siempre debe existir la posibilidad de aplicar medidas restrictivas (es decir, el régimen de sanciones de alcance mundial). Una defensa decidida de la libertad y la democracia aumenta la capacidad de la

UE para enfrentarse mejor a los esfuerzos sistemáticos llevados a cabo por China para influir en la clase política y la sociedad civil de la Unión, un comportamiento que pretende moldear la opinión pública de acuerdo con los intereses estratégicos de China. Además, la UE debe denunciar las tácticas y acciones depredadoras de China en terceros países vulnerables. Estos países se ven atraídos por la promesa de, por ejemplo, la iniciativa de la Franja y la Ruta, y acaban cayendo en la trampa de la deuda (deudas por activos).

El establecimiento de un diálogo renovado entre la UE y los Estados Unidos acerca de China —que se centre en los aspectos políticos, de seguridad, estratégicos y económicos— podría servir de plataforma para que tanto la Unión como los Estados Unidos comprendan mejor la postura del otro hacia Pekín y la moderen, y eviten escaladas innecesarias en la relación entre los Estados Unidos y China. Los dirigentes europeos deben tener en cuenta que la política de los Estados Unidos con respecto a China es una de las pocas cuestiones de la política estadounidense en las que se puede alcanzar un consenso bipartidista.

El vínculo transatlántico, por muy estrecha que sea nuestra relación con China, es y será siempre más sólido e importante para la UE. La creencia en la libertad y la democracia nos une a los Estados Unidos, que son un aliado decisivo para tratar con China.

Conclusiones

La política de la Unión con respecto a China debe estar basada en los siguientes principios: cooperar donde sea posible; competir donde sea necesario; confrontar donde sea conveniente. Este planteamiento permite que la UE reaccione con flexibilidad ante la evolución de la relación bilateral.

Sin embargo, la colaboración exige el interés de ambas partes y el cumplimiento de las normas vigentes. Por tanto, esperamos que China cumpla sus propios compromisos. La aplicación selectiva del orden internacional basado en normas resulta inaceptable. Esperamos que Pekín practique la no discriminación y la apertura, y muestre disposición a aceptar la responsabilidad y la rendición de cuentas que conlleva su mayor protagonismo en la escena internacional.

El Grupo PPE se declara a favor de una colaboración con China que esté basada en principios y tenga carácter práctico y pragmático. La UE no debe comprometer

sus valores y principios. El Grupo PPE insta a las instituciones europeas y a los Estados miembros de la UE a emplear todos los medios necesarios para convencer a los dirigentes chinos de que conviertan a su inspirador país en un miembro responsable de la comunidad internacional.